



SERVICIO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN SOCIAL UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **SEDEGES-UAI-INF-AO- 05/2026** de La Paz, 12 de mayo de 2026, correspondiente a la **AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA AL PROCESO DE ACREDITACIÓN, REGISTRO, CONTROL Y CIERRE DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CENTROS DEPENDIENTE DEL SEDEGES, CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2025**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual gestión 2026 de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Departamental de Gestión Social – SEDEGES.

El objetivo de la Auditoría es emitir un pronunciamiento a la eficacia del proceso de acreditación, registro, control y cierre de los Centros de Atención Integral Públicos, Privados o Mixtos a través de la Unidad de Acreditación y Control de Centros dependiente del SEDEGES, correspondiente a la gestión 2025.

El objeto de la presente auditoría, constituye operaciones y tareas específicas relativas al proceso de acreditación, registro, control y cierre de los Centros de Atención Integral Públicos, Privados o Mixtos a través de la Unidad de Acreditación y Control de Centros.

Documentación de respaldo:

- Carpetas de los Centros de Atención Integral.
- Programa Operativo Anual de la Unidad de Acreditación y Control de Centros 2025.
- Informes de seguimiento de la Unidad de Acreditación y control de Centros 2025.
- Informe anual de la Unidad de Acreditación y control de Centros 2025.
- Otra Documentación relacionada con el objeto de la auditoría.

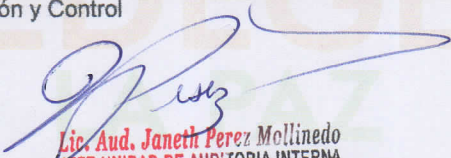
Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

R. 3.1. AUSENCIA DE UN SISTEMA DE REGISTRO UNICO DEPARTAMENTAL DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL (RUDECAI) PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS ACREDITADOS Y/O CERRADOS.

R.3.2 DEFICIENCIAS EN LAS SUPERVISIONES POST ACREDITACIÓN RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS.

R.3.3 SOBRE- EJECUCIÓN NO JUSTIFICADA DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CENTROS EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIONES Y/O CIERRES DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS

Consideramos importante que se adopten medidas correctivas en base a las recomendaciones propuestas en el presente informe, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del control interno y lograr mayor eficiencia en la ejecución de las actividades de La Unidad de Acreditación y Control


Lic. Aud. Janeth Perez Mollinedo
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Servicio Departamental de Gestión Social
Gobierno Autónomo Departamental de La Paz
Reg. Prof. CAULP. 2237

La Paz 12 de mayo de 2026